

Regularización de comercios sin habilitación

Escrito por Administrador

Sábado, 27 de Septiembre de 2014 00:00

{besps}secretariageneral27092014|width=215|height=161{/besps}

El día martes 23 de septiembre, la Dirección de Bromatología e inspección de comercio a cargo del Juzgado de Faltas, procedió a la clausura de un comercio de venta de productos alimenticios por falta de habilitación municipal. En reiteradas ocasiones se le comunicó que regulara su situación y al no cumplir con la ordenanza, se tomo dicha decisión. Se está trabajando de manera mancomunada para regularizar los comercios sin habilitación, en lo que va del año se regularizaron más de 100 comercios y se seguirá trabajando para que todos cumplan con las leyes vigentes para favorecer la competencia equitativa.